



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

**104/90**

Salta, 22 de junio de 1.990

Expediente Nº: 12.102/90

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Laura MORENO de FERNANDEZ, mediante la cual solicita permuta de su dedicación semiexclusiva con la simple de la Lic. Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Socio-Educacional presta su conformidad como asimismo los encargados de las cátedras "Inglés Científico I y II" e "Inglés Técnico I y II" y "Comunicaciones y Audiovisuales";

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar la permuta entre la Prof. Laura E. MORENO de FERNANDEZ y la Lic. Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ, en consecuencia, modificar la dedicación de los mismos, quedando la situación de revista en la forma que a continuación se indica:

- Prof. Laura E. MORENO de FERNANDEZ, de Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos simple en las cátedras Inglés Científico I y II e Inglés Técnico I y II.
- Lic. Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ, de Jefe de Trabajos Prácticos simple a Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva de la cátedra Comunicaciones y Audiovisuales.

ARTICULO 2º: Dejar expresamente aclarado que tal modificación tiene carácter temporario, a partir del 1º de julio del corriente año y hasta nueva disposición, no afectando esta modificación las situaciones de docentes interinos.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Direc-



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

104/90

Salta, 22 de junio de 1.990

Expediente Nº: 12.102/90

ción General de Personal, Tesorería General, Departamento Docente y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

MDP

ing

  
MARCELO DANIEL PEYRET  
SECRETARIO



  
ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
DECANO